Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Odontología
Junta Directiva

ACTA No. 65-2019

ACTA NÚMERO SESENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (65-2019). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas con veinte minutos del lunes dieciocho de noviembre del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Edificio M-4, segundo piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12), para continuar con la **SESIÓN ORDINARIA** de la Junta Directiva, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Diego Alejandro Argueta Berger, Vocal Cuarto; así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. **Audiencias.**
 1.1 Audiencia a la señora Bertila Ruiz Vásquez, para exponer su situación como paciente de la Clínica de Postgrado.
2º. Lectura y aprobación de las Actas Nos. 34-2019; 39-2019; 41-2019; 42-2019; 43-2019; 45-2019; 54-2019; 55-2019; 56-2019; 57-2019; 58-2019; 59-2019; 60-2019; 61-2019; 62-2019; 63-2019 y 64-2019.
3º. Lectura y aprobación de la Agenda.
4º. **Elecciones.**
 4.1 Transcripción del Punto TERCERO, Inciso 3.3 del Acta No. 40-2019 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 30 de octubre de 2019, con respecto a las elecciones a realizarse durante el primer semestre 2020.
5º. **Autorizaciones Financieras.**
 5.1 Propuesta de Representaciones Rofec S.A.
6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.
7º. Reforma Universitaria.
8º. **Nombramientos y asuntos académicos.**
 8.1 Recurso de Apelación interpuesto por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, en contra de lo resuelto por la Junta Directiva en el Punto Cuarto, Incisos 4.1 y 4.2 del Acta No. 62-2019 de la sesión extraordinaria permanente celebrada el viernes 25 de octubre de 2019.
 8.2 Solicitud de reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente, por parte de profesores de esta Facultad.
 8.3 Carta del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando autorización para incorporar en la correspondencia de esta escuela el logotipo de 100 años de Sociedad Dental de Guatemala.
 8.4 Carta del Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Coordinador de la Comisión de Incorporaciones, en la cual envía el expediente de incorporación de la Dra. Lilian Yaneth García Méndez, emitiendo dictamen favorable, para optar por el servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio.
 8.5 Carta del Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Coordinador de la Comisión de Incorporaciones, en la cual envía el expediente de incorporación del Dr. Rodolfo Enrique Asensio Guerrero, emitiendo dictamen favorable, para optar por el servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio.
 8.6 Carta suscrita por los Doctores Miriam Ninette Samayoa Sosa, Dr. Alfredo Unda Toriello, Byron Estuardo Valenzuela Guzmán y Ronald Mariano Ponce de León, con respecto al Punto Segundo, Inciso 2.4 del Acta No. 61-2019.
 8.7 Programaciones Docentes 2020.
 8.8 Uso de un sistema de control biométrico por huella digital.
 8.9 Resumen de la situación de la Fortificación de la Sal 2019, presentado por los Doctores Edgar A. Sánchez Rodas y Víctor Ernesto Villagrán Colón.
 8.10 Carta del Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, que contiene los listados de instrumental para los cursos de la facultad en el año académico 2020.
 8.11 Solicitud de Aval y Reconocimiento de actividades presentada por profesores de la Facultad de Odontología.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Ex./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100-2020 de fecha 12-03-2020

9º. Asuntos administrativos.
- 9.1 Aviso de suspensión de trabajo de la Dra. Julissa Marisela Armis Boch.
- 9.2 Carta de los doctores Diego Alejandro Estrada Fión, Coordinador y Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, informando que han recibido en calidad de donación una serie de artículos para la referida Escuela.
- 9.3 Solicitud del Gerente General de Importaciones y Exportaciones Odontomédica, Dr. Luis Alberto Ordóñez Ortiz.

10º. Solicitudes a modificaciones a normas.

11º. Impugnaciones.

12º. Informes:
- 12.1 Del Decano.
- 12.2 De las Secretarías Académicas y/o Adjunta.
- 12.3 De las Áreas y/o Departamento de la Facultad.
 - 12.3.1 Informe de los itinerarios de viáticos de las supervisiones que se realizan a los estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado del mes de octubre de 2019.
 - 12.3.2 Informe de actividades académicas del Proyecto Clínica Matutina de los Sábados, correspondiente al mes de octubre de 2019, presentado por la Dra. Lissy Claudette Solares Sosa, Directora.
 - 12.3.3 Informe final del Proyecto Clínica Matutina de los Sábados, 2019, presentado por la Dra. Lissy Claudette Solares Sosa, Directora.
 - 12.3.4 Informe de actividades presentadas por el Dr. Gustavo Adolfo De la Roca García de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019.
 - 12.3.5 Carta del Dr. Guillermo Escobar López, informando que estará cooperando como profesor de Dirección de Clínicas, durante las actividades de noviembre de 2019.
 - 12.3.6 Informe de actividades académicas presentadas por los doctores Guillermo Rosales Escribá y Nancy Lissette Vásquez Méndez, en el intercambio científico teórico práctico en la Escuela de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Santa Ana, El Salvador, llevado a cabo los días 7, 8 y 9 de octubre de 2019.
- 12.4 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
 - 12.4.1 Carta de la Licda. Edna Patricia Quezada Escobar, agradeciendo la ayuda económica otorgada para la inscripción de la Maestría en Gestión de Patrimonio con Énfasis en Museos.
 - 12.4.2 Solicitud de quinta oportunidad de inscripción en la carrera de Cirujano Dentista por parte de la estudiante Roxana Amarilis Amador Agustín, Registro Académico No. 200320287.
 - 12.4.3 Solicitud de reposición de examen del curso de Patología para la Br. Karla Nohemí Mérida Morales, Registro Académico No. 2017010467.
 - 12.4.4 Carta del Br. Jorge Andrés Gómez Bracamonte, Registro Académico No. 201144797, solicitando revisión del Punto Segundo, Incisos 2.1 y 2.2 del Acta No. 64-2019, respecto a la quinta oportunidad.
 - 12.4.5 Carta de la Br. Mariana Fernanda Barreno Martínez, Registro Académico No. 201604059, solicitando revisión del Punto Tercero, Incisos 3.1 y 3.2 del Acta No. 64-2019, respecto a la quinta oportunidad.
- 12.5 Extra-Facultativos.

13º. Otros asuntos.
- 13.1 Transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.6 del Acta No. 39-2019 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 09 de octubre de 2019, con respecto a otorgar a todas aquellas unidades académicas y administrativas que tengan pendientes procesos de contrataciones de los meses de julio y agosto que no se realizaron durante la toma de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

14º. Constancias.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

PRIMERO: Audiencias.

1.1 Audiencia a la señora Bertila Ruiz Vásquez, para exponer su situación como paciente de la Clínica de Postgrado.
Se conoció carta de fecha 04 de noviembre de 2019, manuscrita por la señora Bertila Ruiz Vásquez, dirigida a la Junta Directiva, que literalmente dice: ..."Sirva la presente para solicitar una audiencia de carácter URGENTE, para exponer ante ustedes mi situación como paciente de la Clínica de Postgrado que inició a partir del 2015, con el objetivo de aclarar mi proceso y llevarlo a buen término. Agradezco mucho su fina atención. Dios les bendiga. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

1.1.1 Admitir la carta de la Sra. Bertila Ruiz Vásquez para su trámite.

1.1.2 Conceder una audiencia el día viernes 22 de noviembre de 2019 a las 7:30 horas, solicitándole a la Sra. Bertila Ruiz Vásquez que también presente por escrito la información que proporcionará a este Órgano de Dirección.

SEGUNDO: Lectura y aprobación de las Actas Nos. 34-2019; 39-2019; 41-2019; 42-2019; 43-2019; 45-2019; 54-2019; 55-2019; 56-2019; 57-2019; 58-2019; 59-2019; 60-2019; 61-2019; 62-2019; 63-2019 y 64-2019.

La Junta Directiva, después de discutirlas, acordó:

2.1 Aprobar el Acta No. 34-2019, con las modificaciones que estimó pertinente.
2.2 Aprobar el Acta No. 39-2019, con las modificaciones que estimó pertinente.
2.3 Aprobar el Acta No. 41-2019, con las modificaciones que estimó pertinente.
2.4 Aprobar el Acta No. 42-2019, con las modificaciones que estimó pertinente.
2.5 Aprobar el Acta No. 43-2019, con las modificaciones que estimó pertinente.
2.6 Aprobar el Acta No. 45-2019, con las modificaciones que estimó pertinente.
2.7 Aprobar el Acta No. 54-2019, con las modificaciones que estimó pertinente.
2.8 Aprobar el Acta No. 55-2019, con las modificaciones que estimó pertinente.
2.9 Aprobar el Acta No. 56-2019, con las modificaciones que estimó pertinente.
2.10 Aprobar el Acta No. 57-2019, con las modificaciones que estimó pertinente.
2.11 Aprobar el Acta No. 58-2019, con las modificaciones que estimó pertinente.
2.12 Aprobar el Acta No. 59-2019, con las modificaciones que estimó pertinente.
2.13 Aprobar el Acta No. 60-2019, con las modificaciones que estimó pertinente.
2.14 Aprobar el Acta No. 61-2019, con las modificaciones que estimó pertinente.
2.15 Aprobar el Acta No. 62-2019, con las modificaciones que estimó pertinente.
2.16 Aprobar el Acta No. 63-2019, con las modificaciones que estimó pertinente.
2.17 Aprobar el Acta No. 64-2019, con las modificaciones que estimó pertinente.

TERCERO: Lectura y aprobación de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda presentada por la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlas, acordó:

3.1 Aprobar la agenda propuesta con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones:

4.1 Transcripción del Punto TERCERO, Inciso 3.3 del Acta No. 40-2019 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 30 de octubre de 2019, con respecto a las elecciones a realizarse durante el primer semestre 2020.
Se conoce transcripción de fecha 31 de octubre de 2019, dirigida a las Juntas Directivas, por el Dr. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que literalmente dice: ..."Para su conocimiento y efectos, transcribo el Punto TERCERO, Inciso 3.3 del Acta No. 40-2019 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 30 de octubre de 2019, mismo que copiado literalmente dice: "TERCERO ELECCIONES, NOMBRAMIENTOS Y/O DESIGNACIONES: 3.3 Decano de la Facultad de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Ciencias Económicas, solicita se apruebe la autorización para realizar las convocatorias de los distintos eventos electorales, a realizarse durante el primer semestre del año 2020. El Consejo Superior Universitario procede a considerar la solicitud efectuada por el Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, misma que está relacionada con la autorización del Consejo Superior Universitario, para que las distintas Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala puedan realizar las convocatorias correspondientes a los distintos eventos electorales que se realizarán durante el primer semestre del año 2020.----------
En virtud de lo anterior, considerando que corresponde al Consejo Superior Universitario, autorizar las convocatorias a elección para integrar los Órganos de Dirección de las Unidades Académicas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con lo que establece el Artículo 3 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ACUERDA: Autorizar las convocatorias para llevar a cabo los eventos electorales que deberán realizarse en las distintas unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el primer semestre del año 2020. En consecuencia, las autoridades de las unidades académicas, deberán proceder de conformidad con el mecanismo establecido en las leyes y reglamentos universitarios, comunicando oficialmente y en forma escrita lugar, fecha y hora de la elección." Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

4.1.1 Encomendar a la Secretaría de la Junta Directiva que elabore una propuesta de convocatoria para elecciones de Decano para el período 2020-2024, para conocerla y discutirla en la primera semana del mes de enero de 2020.

QUINTO: Autorizaciones Financieras.

5.1 Propuesta de Representaciones Rofec S.A.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informa a la Junta Directiva que se ha acercado a Cooperación Internacional de la Universidad para que le brinden la asesoría del caso y así poder llevar a cabo el procedimiento más apropiado para continuar contando con los servicio de radiografía panorámica, tomográfica y otras que brinda la empresa Representaciones Rofec S.A. dentro del convenio suscrito entra dicha empresa y la Facultad de Odontología, mismo que debe ser prorrogado en estos meses. Por su parte, el Vocal Segundo, Dr. Sergio Armando García Piloña, hace del conocimiento del Órgano de Dirección que está pendiente de conversar con el representante legal de la empresa mencionada con el objetivo de discutir y definir algunos detalles relacionados con la propuesta que efectuó Rofec S.A. recientemente

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

5.1.1 Diferir la discusión de la prórroga del contrato con Representaciones Rofec S.A. para una próxima sesión.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Nombramientos y asuntos académicos:

8.1 Recurso de Apelación interpuesto por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, en contra de lo resuelto por la Junta Directiva en el Punto Cuarto, Incisos 4.1 y 4.2 del Acta No. 62-2019 de la sesión extraordinaria permanente celebrada el viernes 25 de octubre de 2019.
Se conoció carta de fecha 8 de noviembre de 2019, Ref. EPFO 301-2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Coordinador de la Maestría

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

en Rehabilitación Oral, que literalmente dice: ..."Respetables miembros de Junta Directiva, reciban un cordial saludo: Por medio de la presente comparezco a manifestarme al conocimiento que se me realizó el día 5 de noviembre de 2019, en relación con lo resuelto por ustedes en el Punto Cuarto, Inciso 4.1 y 4.2 del Acta No. 62-2019 de la sesión extraordinaria permanente celebrada el día viernes 25 de octubre de 2019. Respecto a lo acordado en la sesión ya individualizada, manifiesto mi inconformidad a la que la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se inhiba de conocer la carta presentada por mi persona el día 14 de octubre de 2019 (inciso 4.2). Ante ésta situación planteo un RECURSO DE APELACIÓN, lo cual lo baso en: 1. Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala a. Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma) b. Título IV c. Capítulo III d. Artículo 30 e. Inciso f 2. Entender que la diligencia de prueba anticipada requerida en contra de mi persona por Víctor Hugo de León Franco, se realizó y finalizó el mismo día, la misma no constituye proceso judicial alguno de la cual deba esperarse fallo o dictamen judicial; dicho de otra forma, es importante comprender y entender que ésta diligencia no debe ser resuelta por ningún órgano jurisdiccional mediante un fallo. De hecho, la única pretensión de dicha diligencia fue que me presentara a responder un pliego de posiciones, lo cual fue realizado el 14 de agosto del año en curso. 3. Al día de ayer 7 de noviembre de 2019, no se ha promovido ningún proceso judicial en mi contra relacionado a mis labores como Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral, por lo tanto no puedo esperarse resolución alguna en virtud que no existe proceso pendiente de resolución. Así que me surgen las siguientes preguntas: a. ¿A qué resolución judicial se refiere la Junta Directiva?, b. ¿Qué constancia tiene el licenciado Wilfredo Eliú Ramos Leonor, de la existencia o inexistencia de un proceso judicial, en el ámbito civil, penal o administrativo en mi contra? c. Reiterar que la diligencia de prueba anticipada es mediada por un juez, pero que él mismo no debe ni puede emitir fallo judicial. 4. Aún así, asumiendo que existiese algún proceso judicial en mi contra, esto no exime a la Junta Directiva de conocer y resolver mi petición que es de carácter administrativo. Mi petición es concreta es, que dicha resolución se base en los normativos legalmente establecidos en ésta casa de estudios, entre cuyos fines está, proteger de ataques espurios a los trabajadores y los resultados de sus labores docentes y administrativas. De hecho permitir este tipo de ataques contra trabajadores universitarios, llevará a un estado de anarquía institucional. 5. La injuria y calumnia, además de las medidas de hecho de las que he sido sujeto, están debidamente documentadas. 6. Que lo resuelto por Junta Directiva en el Punto Cuarto, Inciso 4.1 y 4.2 del Acta No. 62-2019, lesiona de forma contundente y flagrante mi derecho de petición y de defensa legalmente establecido en las Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, al no contar a conocer mi petición con el argumento de que debe de existir una resolución judicial, aún si existir algún proceso en ningún órgano jurisdiccional, lo cual constituye una arbitrariedad. Habiendo expuesto lo anterior, solicito a la respetable Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala lo siguiente: 1. Que se tenga por presentada mi inconformidad y el recurso de apelación a lo resuelto en el Punto Cuarto, Inciso 4.2 del Acta No. 62-2019 de la sesión extraordinaria permanente celebrada el día viernes 25 de octubre de 2019. 2. Que se revoque el Punto Cuarto, Inciso 4.2 del Acta No. 62-2019 de la sesión extraordinaria permanente celebrada el día viernes 25 de octubre de 2019. 3. Que oportunamente se conozca mi solicitud y se emita la resolución que corresponda según el marco normativo de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Atentamente....".

La Junta Directiva, considerando que el recurso interpuesto es en contra de una resolución de trámite; considerando que el profesor hace uso del derecho de petición establecido en el Artículo 28º. de la Constitución Política de la República de Guatemala), por lo que en apego a lo establecido por las normas y procedimientos contemplados en la legislación universitaria y del país, después de discutirlo, acordó:

8.1.1 Trasladar al Consejo Superior Universitario el recurso de apelación presentado por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Profesor Titular de esta Facultad para el trámite correspondiente, adjuntando al mismo tiempo el respectivo informe circunstanciado.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.2 Solicitud de reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente, por parte de profesores de esta Facultad. Se conoce el formulario de fecha 5 de noviembre de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, que literalmente dice: ..."En cumplimiento de lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicito el reconocimiento y el aval de la siguiente actividad a la que asistí: Evento: Simposio en Endodoncia de la Universidad Latina de Costa Rica con el tema: "Pronóstico en Endodoncia de dientes estructuralmente comprometidos, Primera Parte", el jueves 31 de octubre de 2019 en la Escuela de Odontología de la Universidad Latina de Costa Rica. Adjunta al formulario los diplomas de participación correspondiente.

La Junta Directiva, con base en lo establecido en el Artículo 42, inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

8.2.1 Reconocer y avalar la participación como conferencista al **DR. KENNETH RODERICO PINEDA PALACIOS**, Profesor Titular VII de esta Facultad en el Simposio en Endodoncia con el tema: "Pronóstico en Endodoncia de dientes estructuralmente comprometidos, Primera Parte y Segunda Parte", el jueves 31 de octubre y el viernes 01 de noviembre de 2019 en la Escuela de Odontología de la Universidad Latina de Costa Rica.

8.2.2 Trasladar el expediente completo del **DR. KENNETH RODERICO PINEDA PALACIOS** a la Tesorería de la Facultad de Odontología, para los efectos correspondientes.

Solicitud de Aval y Reconocimiento de actividades presentada por profesores de la Facultad de Odontología.
La Junta Directiva conoce la solicitud de reconocimiento y aval de participación presentado por el Dr. Guillermo Rosales Escribá, Profesor Titular XI del Área de Odontología Restaurativa, en vista de que acudió como conferencista en la Jornada Científica Internacional de cooperación académica interinstitucional USAC-UNASA, el cual tuvo lugar en Santa Ana, El Salvador el 7 de noviembre de 2019, presentando su certificado de participación.
A continuación, se conoce la solicitud de reconocimiento y aval de participación presentado por el Dr. Guillermo Rosales Escribá, Profesor Titular XI del Área de Odontología Restaurativa, en vista de que acudió como conferencista, impartiendo los talleres: "Tallado de Anatomía Dental" y "Anatomía comparada", impartido en el marco del intercambio científico entre la Universidad Autónoma de Santa Ana y la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la cátedra de Anatomía Dental, el cual tuvo lugar en Santa Ana, El Salvador, el 8 de noviembre de 2019, presentando su certificado de participación.

La Junta Directiva, con base en lo establecido en el Artículo 42, inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

8.2.3 Reconocer y avalar la participación del **DR. GUILLERMO ROSALES ESCRIBÁ**, Profesor Titular XI del Área de Odontología Restaurativa, como conferencista en la Jornada Científica Internacional de cooperación académica interinstitucional USAC-UNASA, el cual tuvo lugar en Santa Ana, El Salvador el 7 de noviembre de 2019.

8.2.4 Reconocer y avalar la participación del **DR. GUILLERMO ROSALES ESCRIBÁ**, Profesor Titular XI del Área de Odontología Restaurativa, como conferencista, impartiendo los talleres: "Tallado de Anatomía Dental" y "Anatomía comparada", impartido en el marco del intercambio científico entre la Universidad Autónoma de Santa Ana y la Universidad de San Carlos de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Guatemala, en la cátedra de Anatomía Dental, el cual tuvo lugar en Santa Ana, El Salvador, el 8 de noviembre de 2019.

8.2.5 Trasladar el expediente completo del **DR. GUILLERMO ROSALES ESCRIBÁ** a la Tesorería de la Facultad de Odontología, para los efectos correspondientes.

8.2.6 Reconocer y avalar la participación de la **Dra. Nancy Lissette Vásquez Méndez**, Profesora Interina del Área de Odontología Restaurativa, como conferencista en la Jornada Científica Internacional de cooperación académica interinstitucional USAC-UNASA, el cual tuvo lugar en Santa Ana, El Salvador el 7 de noviembre de 2019.

8.2.7 Reconocer y avalar la participación de la **Dra. Nancy Lissette Vásquez Méndez**, Profesora Interina del Área de Odontología Restaurativa, como conferencista en el taller: "Restauraciones Provisionales", impartido en el marco del intercambio científico entre la Universidad Autónoma de Santa Ana y la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el marco de la cátedra de Clínicas de Prostodoncia, el cual tuvo lugar en Santa Ana, El Salvador, el 08 de noviembre de 2019.

8.2.8 Trasladar el expediente completo de la **DRA. NANCY LISSETTE VÁSQUEZ MÉNDEZ** a la Tesorería de la Facultad de Odontología, para los efectos correspondientes.

8.3 Carta del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando autorización para incorporar en la correspondencia de esta escuela el logotipo de 100 años de Sociedad Dental de Guatemala.
Se conoció carta de fecha 06 de noviembre de 2019, Ref. EPFO-298-2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. De manera atenta me dirijo a ustedes en nombre de Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, para solicitar autorización de incorporar en la correspondencia de la Escuela de Estudios de Postgrado, durante el período del 20 de junio de 2019 al 20 de junio de 2020, el logotipo de 100 años de Sociedad Dental de Guatemala, como homenaje a su centésimo aniversario. Agradeciendo su atención, atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.3.1 Autorizar la incorporación del logotipo de 100 años de Sociedad Dental de Guatemala en la correspondencia de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a partir de la presente fecha hasta el 20 de junio de 2020.

8.4 Carta del Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Coordinador de la Comisión de Incorporaciones, en la cual envía el expediente de incorporación de la Dra. Lilian Yaneth García Méndez, emitiendo dictamen favorable, para optar por el servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio.
Se conoció carta de fecha 29 de octubre de 2019, Ref.: Com. Incorporaciones 013/2019, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por el Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Coordinador de la Comisión de Incorporaciones, que literalmente dice: ..."Es un gusto saludarlo y desearle éxitos en las actividades a su cargo. A continuación le presento el resumen de la evaluación del expediente No. 48-2018, de la Dra. Lilian Yaneth García Méndez, a quien se le otorgó el Título de Doctor en Odontología, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana y quien solicitó Efectuar un año de servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio.

ÁREA O DEPARTAMENTO	DICTAMEN
Área Básica	Desfavorable cumple con el 50% de los contenidos
Departamento de Educación Odontológica	Favorable cumple con el 80% de los contenidos

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Departamento de Operatoria Dental	Favorable cumple con el 80% de los contenidos
Área de Odontología Restaurativa	Desfavorable cumple con el 50% de los contenidos
Departamento de Odontopediatría	Desfavorable cumple con el 50% de los contenidos
Área Médico Quirúrgica	Desfavorable cumple con el 33% de los contenidos
Área de Patología	Favorable cumple con el 100% de los contenidos
Área de Odontología Socio Preventiva	Favorable cumple con el 85% de los contenidos

En conclusión la documentación presentada por la Dra. Lilian Yeaneth (sic) García Méndez se puede considerar suficiente, al puentear con el 66% en cuanto a la coincidencia del pensum de Estudios y la Práctica Clínica de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana y el pensum de esta Facultad. Por lo que la Comisión de Incorporaciones considera que puede continuar con el proceso de incorporación. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente....".

La Junta Directiva cumpliendo con lo estipulado en el procedimiento de Incorporación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acordó:

8.4.1 Aprobar los trámites de incorporación y autorizar a la **DRA. LILIAN YANETH GARCÍA MÉNDEZ**, el inicio de 1,600 horas de Servicio Social, equivalente a diez meses, en una comunidad que le será asignada por el Área de Odontología Socio-Preventiva, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Título VII, Capítulo I de las Incorporaciones Facultativas, Artículos 81 y 82, en relación a las actividades a realizar en dicho programa.

8.4.2 Informar lo anterior, al Dr. Edgar Sánchez Rodas, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, para los efectos consiguientes.

8.5 Carta del Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Coordinador de la Comisión de Incorporaciones, en la cual envía el expediente de incorporación del Dr. Rodolfo Enrique Asensio Guerrero, emitiendo dictamen favorable, para optar por el servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio.
Se conoció carta de fecha 06 de octubre de 2019, Ref.: Com. Incorporaciones 014/2019, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por el Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Coordinador de la Comisión de Incorporaciones, que literalmente dice: ..."Es un gusto saludarlo y desearle éxitos en las actividades a su cargo. A continuación le presento el resumen de la evaluación del expediente No. 05-2019, Providencia RYE.INC. No. 184-2019 del Dr. **Rodolfo Enrique Asencio** (sic) **Guerrero**, a quien se le otorgó el Título de Licenciado en Odontología, en la Universidad Europea de Madrid, España y quien solicitó: Efectuar un año de servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio.

ÁREA O DEPARTAMENTO	DICTAMEN
Área Básica	Desfavorable cumple con el 50% de los contenidos
Departamento de Educación Odontológica	Favorable cumple con el 70% de los contenidos
Departamento de Operatoria Dental	Favorable cumple con el 80% de los contenidos
Área de Odontología Restaurativa	Desfavorable cumple con el 50% de los contenidos
Departamento de Odontopediatría	Desfavorable (sic) cumple con el 100% de los contenidos
Área Médico Quirúrgica	Desfavorable
Área de Patología	Favorable cumple con el 100% de los contenidos
Área de Odontología Socio Preventiva	Favorable cumple con el 85% de los

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

	contenidos

En conclusión la documentación presentada por la Dr. Asencio (sic) se puede considerar suficiente, al puentear con el 66.87% en cuanto a la coincidencia del pensum de Estudios y la Práctica Clínica de la Universidad Europea de Madrid, España y el pensum de esta Facultad. Por lo que la Comisión de Incorporaciones considera que puede continuar con el proceso de incorporación. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente....".

La Junta Directiva cumpliendo con lo estipulado en el procedimiento de Incorporación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acordó:

8.5.1 Aprobar los trámites de incorporación y autorizar al DR. RODOLFO ENRIQUE ASENSIO GUERRERO, el inicio de 1,600 horas de Servicio Social, equivalente a diez meses, en una comunidad que le será asignada por el Área de Odontología Socio-Preventiva, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Título VII, Capítulo I de las Incorporaciones Facultativas, Artículos 81 y 82, en relación a las actividades a realizar en dicho programa.

8.5.2 Informar lo anterior, al Dr. Edgar Sánchez Rodas, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, para los efectos consiguientes.

8.6 Carta suscrita por los Doctores Miriam Ninette Samayoa Sosa, Dr. Alfredo Unda Toriello, Byron Estuardo Valenzuela Guzmán y Ronald Mariano Ponce de León, con respecto al Punto Segundo, Inciso 2.4 del Acta No. 61-2019.
Se conoció carta de fecha 12 de noviembre de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por los doctores Miriam Ninette Samayoa Sosa, Profesora del Departamento de Educación Odontológica; Alfredo Unda Toriello, Byron Estuardo Valenzuela Guzmán y Ronald Mariano Ponce de León, Profesores del Área del Odontología Restaurativa, que literalmente dice: ..."En atención al PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.4, del Acta No. 61-2019, de la sesión extraordinaria permanente, celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el viernes 25 de octubre de 2019, nos permitimos informarles lo siguiente: El día 29 de octubre conformamos la comisión y procedimos a organizar el trabajo a desarrollar. Inicialmente definimos la estructura general que tendría el examen en cuestión. Posteriormente, los miembros de la Comisión, en conjunto, elaboramos una primera propuesta de examen, la cual revisamos y modificamos. Al final aprobamos la versión definitiva. El día 31 de octubre a las siete horas, asistimos al departamento de impresiones de la FOUSAC para reproducir el examen y seguidamente compaginarlo, de tal forma que el examen estuvo listo para ser administrado a las ocho horas, tal como lo solicitó la Junta Directiva. El día miércoles 6 de noviembre nos reunimos nuevamente para hacer el análisis de los resultados del examen final teórico y evaluar lo actuado hasta ese momento. Además, para organizar la elaboración del primer y segundo examen de recuperación. El día martes 12 de noviembre, revisamos y aprobamos el primer y segundo examen teórico de recuperación. El primer examen de recuperación está programado para el día miércoles 13 de noviembre y está listo para ser administrado. Todo el proceso implicó varias reuniones de trabajo para cumplir con lo requerido con el tiempo solicitado, debido a esto fue necesario utilizar incluso tiempo fuera del horario laboral y tiempo del período de vacaciones. Finalmente queremos manifestar que satisfactoriamente y en un ambiente de cordialidad, respeto, compromiso y con la formalidad debida, concluimos lo solicitado por la Junta Directiva en beneficio de la institución. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.6.1 Darse enterada por la información brindada.

8.6.2 Agradecer a la Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa, Profesora del Departamento de Educación Odontológica; al Dr. Alfredo Unda Toriello, al Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán y al Dr. Ronald Mariano Ponce de León, Profesores del Área del Odontología Restaurativa, la disposición a colaborar en la elaboración del examen final, del primer y del segundo examen de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

recuperación del Curso de Restaurativa, así como el arduo trabajo llevado a cabo, lo cual permitió concluir de una mejor manera la asignatura mencionada en el presente ciclo académico.

8.7 Programaciones Docentes 2020.
El Secretario de la Junta Directiva pone a la vista y a la disposición del Órgano de Dirección de las programaciones docentes correspondientes a los seis años de estudios de la carrera de Cirujano Dentista. Al respecto resalta que únicamente la programación del curso de Restaurativa (correspondiente al quinto año) aún no ha sido presentada. Al mismo tiempo, pide a los miembros de este Organismo que previo a proceder a la aprobación de las mismas, procedan a revisarlas y a hacer sus observaciones. Para ello, estarán colocadas u exhibidas en el salón de sesiones por un período de 7 días.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.7.1 Aceptar las programaciones docentes de los cursos de la carrera de Cirujano Dentista para el ciclo académico 2020, para su trámite.

8.7.2 Diferir la aprobación de las programaciones docentes de los cursos de la carrera de Cirujano Dentista para el ciclo académico 2020 para una próxima sesión, de tal forma que se tenga la oportunidad de conocer y revisarlas durante un período de 7 días.

8.8 Uso de un sistema de control biométrico por huella digital en la Biblioteca de la Facultad de Odontología.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, informa que para tener acceso a los servicios de la Biblioteca es imprescindible que se forme un banco de datos con las huellas dactilares, ya que, a partir de una fecha determinada en enero del 2020, sólo se podrá entrar al recinto mediante el sistema de control biométrico, el cual fue instalado para brindar un poco más de seguridad tanto a los usuarios como a los bienes de la Biblioteca. Por ello, se requiere que las autoridades, el personal docente, administrativo y de servicios, así como los estudiantes acudan a la misma y efectúen el registro correspondiente.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.8.1 Solicitar a los miembros de la Junta Directiva, que antes de la finalización del presente ciclo académico 2019, acudan a la Biblioteca y realicen el registro de huella dactilar, de tal manera que sean de las primeras personas en efectuar ese procedimiento.

8.8.2 Solicitar a la Comisión Docente de Biblioteca que propongan en los primeros días del mes de enero de 2020 la estrategia para que los estudiantes y profesores lleven a cabo ese registro.

8.9 Resumen de la situación de la Fortificación de la Sal 2019, presentado por los Doctores Edgar A. Sánchez Rodas y Víctor Ernesto Villagrán Colón.
El Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, hace del conocimiento de la Junta Directiva que en la última sesión del Consejo Superior Universitario celebrada el jueves 14 de noviembre de 2019, se había concedido una audiencia a los Doctores Edgar A. Sánchez Rodas, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva y Víctor Ernesto Villagrán Colon, Profesor de la referida Unidad Docente-Administrativa, quienes en su intervención brindaron toda la información al Consejo del Acuerdo Gubernativo 205-2019 y sus consecuencias. Al tratar el punto, el CSU resolvió emitir un comunicado el cual se encuentra ya en borrador y está siendo conocido por los miembros de ese Órgano Colegiado para que se le hagan las correcciones o enmiendas que correspondan. Por otra parte, el pronunciamiento ya fue leído por el Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colon, quien realizó observaciones que fueron incorporadas. Además, estima el Dr. Barreda Muralles que se podría divulgar de la forma en la que se encuentra, pero considera deseable que el Colegio Estomatológico de Guatemala se sume al mismo. Se hacen las consultas con

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

miembros de la Junta Directiva del Colegio y se informa que este órgano gremial está de acuerdo en adherirse al pronunciamiento. Por su parte, el Vocal Segundo, Dr. Sergio Armando García Piloña, propone invitar a la Sociedad Dental de Guatemala para que también se sume a la iniciativa. Por la premura del tiempo se le pide que lleve a cabo la gestión e informe a la Secretaría la decisión que tengan a bien tomar, para proceder a la publicación en prensa.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.9.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

8.9.2 Encomendar en la administración de la Facultad darle el respectivo seguimiento a la iniciativa de incorporar a la Sociedad Dental de Guatemala al pronunciamiento y realizar la divulgación en prensa que corresponda en esta misma semana.

8.10 Información del Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, que contiene los listados de instrumental para los cursos de la facultad en el año académico 2020.
El Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas manifiesta que tiene los listados de instrumental y equipo de los cursos de la carrera de Cirujano Dentista y que los mismos se encuentran a la vista y disposición del Órgano de Dirección para su análisis y discusión. Luego se conversa acerca de que los listados de instrumentos, materiales y equipo son parte de las programaciones docentes de los cursos, por lo que se discute alrededor de este tópico.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.10.1 Aceptar los listados de instrumentos, materiales y equipos para el año 2020 recibidos por la Secretaria, para su trámite.

8.10.2 Diferir la aprobación de los listados de instrumentos, materiales y equipos para el año 2020 para una próxima sesión.

8.11 Situación del Programa Especialidad en Rehabilitación Oral.
Se continúa con el análisis y la discusión de la situación encontrada en el Programa Especialidad en rehabilitación Oral que fuera planteada por la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología. Se solicita el acompañamiento jurídico del Lic. Wilfredo Eliú Ramos Leonor, profesional de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala a quien se le exponen diversos planteamientos, todos ellos derivados del análisis efectuado por los distintos miembros de este Órgano de Dirección. Por su parte, el Lic. Ramos Leonor explica y orienta a la Junta Directiva en torno a lo que se consulta, sin embargo, se hace evidente que es necesario profundizar aún más en el tema, siempre con el acompañamiento jurídico que este caso amerita.

La Junta Directiva, luego de discutirlo, acordó:

8.11.1 Continuar con el análisis y discusión del tema en una próxima sesión.

8.12 Carta del Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Coordinador de la Comisión de Incorporaciones, en la cual envía el expediente de incorporación del Dr. José Domingo Pecorelli Sagastume, emitiendo dictamen favorable, para optar por el servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio.
Se conoció carta de fecha 15 de noviembre de 2019, Ref.: Com. Incorporaciones 015/2019, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por el Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Coordinador de la Comisión de Incorporaciones, que literalmente dice: ..."Es un gusto saludarlo y desearle éxitos en las actividades a su cargo. A continuación le presento el resumen de la evaluación del expediente No. 102-2018, Providencia RYE.INC. No. 897-2018 del Dr. José Domingo Pecorelly (sic) Sagastume, otorgándole el Título de Licenciatura en Odontología, en la Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología de Costa Rica, y que solicitó: Efectuar un año de servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

ÁREA O DEPARTAMENTO	DICTAMEN
Área Básica	Favorable cumple con el 70% de los contenidos
Departamento de Educación Odontológica	Favorable cumple con el 65% de los contenidos
Departamento de Operatoria Dental	Favorable cumple con el 90% de los contenidos
Área de Odontología Restaurativa	Favorable cumple con el 66.6% de los contenidos
Departamento de Odontopediatría	Favorable cumple con el 80% de los contenidos
Área Médico Quirúrgica	Desfavorable cumple con el 33.3% de los contenidos
Área de Patología	Favorable cumple con el 100% de los contenidos
Área de Odontología Socio Preventiva	Favorable cumple con el 80% de los contenidos

En conclusión la documentación presentada por el Dr. José Domingo Pecorelly (sic) Sagastume se puede considerar suficiente, al puentear con el 73% en cuanto a la coincidencia del pensum de Estudios y la Práctica Clínica de la Universidad Europea de Madrid, España y el pensum de esta Facultad. Por lo que la Comisión de Incorporaciones considera que puede continuar con el proceso de incorporación. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente....".

La Junta Directiva cumpliendo con lo estipulado en el procedimiento de Incorporación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acordó:

8.12.1 Aprobar los trámites de incorporación y autorizar al DR. JOSÉ DOMINGO PECORELLI SAGASTUME, el inicio de 1,600 horas de Servicio Social, equivalente a diez meses, en una comunidad que le será asignada por el Área de Odontología Socio-Preventiva, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Título VII, Capítulo I de las Incorporaciones Facultativas, Artículos 81 y 82, en relación a las actividades a realizar en dicho programa.

8.12.2 Informar lo anterior, al Dr. Edgar Sánchez Rodas, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, para los efectos consiguientes.

8.13 Carta del Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Coordinador de la Comisión de Incorporaciones, en la cual envía el expediente de incorporación de la Dra. María Elisa Pecorelli Sagastume, emitiendo dictamen favorable, para optar por el servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio.
Se conoció carta de fecha 15 de noviembre de 2019, Ref.: Com. Incorporaciones 016/2019, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por el Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Coordinador de la Comisión de Incorporaciones, que literalmente dice: ..."Es un gusto saludarlo y desearle éxitos en las actividades a su cargo. A continuación le presento el resumen de la evaluación del expediente No. 100-2018, Providencia RYE.INC. No. 896-2018 de la Dra. María Elisa Pecorelly (sic) Sagastume, otorgándole el Título de Licenciatura en Odontología, en la Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología de Costa Rica, y que solicitó: Efectuar un año de servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

ÁREA O DEPARTAMENTO	DICTAMEN
Área Básica	Desfavorable (sic) cumple con el 70% de los contenidos
Departamento de Educación Odontológica	Favorable cumple con el 65% de los contenidos
Departamento de Operatoria Dental	Favorable cumple con el 90% de los contenidos
Área de Odontología Restaurativa	Desfavorable (sic) cumple con el 66.6% de los contenidos
Departamento de Odontopediatría	Desfavorable (sic) cumple con el 80% de los contenidos
Área Médico Quirúrgica	Desfavorable cumple con el 33.3% de los contenidos
Área de Patología	Favorable cumple con el 100% de los contenidos
Área de Odontología Socio Preventiva	Favorable cumple con el 80% de los contenidos

En conclusión la documentación presentada por la Dra. **María Elisa Pecorelly** (sic) **Sagastume** se puede considerar suficiente, al puentear con el 73% en cuanto a la coincidencia del pensum de Estudios y la Práctica Clínica de la Universidad Europea de Madrid, España y el pensum de esta Facultad. Por lo que la Comisión de Incorporaciones considera que puede continuar con el proceso de incorporación. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente....".

La Junta Directiva cumpliendo con lo estipulado en el procedimiento de Incorporación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acordó:

8.13.1 Aprobar los trámites de incorporación y autorizar a la **DRA. MARÍA ELISA PECORELLI SAGASTUME**, el inicio de 1,600 horas de Servicio Social, equivalente a diez meses, en una comunidad que le será asignada por el Área de Odontología Socio-Preventiva, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Título VII, Capítulo I de las Incorporaciones Facultativas, Artículos 81 y 82, en relación a las actividades a realizar en dicho programa.

8.13.2 Informar lo anterior, al Dr. Edgar Sánchez Rodas, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, para los efectos consiguientes.

NOVENO: Asuntos administrativos:

9.1 Aviso de suspensión de trabajo de la Dra. Julissa Marisela Armis Boch.
Se conoce el aviso de suspensión de trabajo de fecha 31 de octubre de 2019, realizada por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) a la Dra. Julissa Marisela Armis Boch, por enfermedad desde el 01 al 25 de noviembre de 2019.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

9.1.1 Darse por enterada de la información.

9.2 Carta de los doctores Diego Alejandro Estrada Fión, Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral y Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, informando que han recibido en calidad de donación una serie de artículos para la referida Escuela.
Se conoció carta de fecha 12 de noviembre de 2019, Ref. EPFO-304-2019, dirigida a la Junta Directiva, por los doctores Diego Alejandro Estrada Fión, Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral y Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo, el motivo de la presente es para informarles que hemos recibido una serie de artículos en calidad de donación para la Escuela de Estudios de Postgrado: 1. Libro: 1.1.Donador: Dr. José Leonidas Recinos, teléfono de contacto: (502) 5574 9088. 1.2.Autores: Saul Schluger, Ralph A. Yuodelis, Roy C. Page 1.3. Título: Periodontal

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Disease, Basic Phenomena, Clinical Management, and Occlusal and Restorative Interrelationships 1.4.Editores: Lea & Febiger 1.5.Año: 1977 1.6.Valor: Q100.00 (Cien quetzales) 2. Libro: 2.1.Donador: Christian Slavicek, correo electrónico de contacto: c.slavicek@gammadental.com / Dr. David Ovando teléfono de contacto: (502) 5401 5321 2.2.Autores: Rudolph Slavicek 2.3.Título: The Masticatory Organ 2.4.Editores: GAMMA Medizinisch-wissenschaftliche Fortbildung-AG 2.5. Año: 2002 2.6.Valor: Q800.00 (Ochocientos quetzales) 3. Equipo de laboratorio 3.1. Donador: 3.1.1.Maximiliano Gonzalez Zimmermann - Amann Girrbach AG Correo electrónico:Maximiliano.gonzalez@amanngirrbach.com 3.1.2.Depósito dental "Magno Dental", teléfono de contacto: (502) 2384 8500 3.2. Bien: Equipo de laboratorio para producir modelos troquelados de trabajo con guía láser, Perforadora de Pines Giroform No. de Serie: AAC49013, Kit Introductorio Giroform. 3.3.Fabricante: Amann Girrbach AG 3.4. Valor: Q27600.00 (Veintisiete mil seiscientos quetzales). Creemos firmemente que el trabajo arduo y honesto, nos permite ganar credibilidad ante la sociedad guatemalteca en general, además de ganarlo ante casas comerciales internacionales de renombre. Como Escuela de Estudios de Postgrado, solicitamos a Juntad Directiva se puedan emitir cartas de reconocimiento y agradecimiento a los donantes nacionales y extranjeros, además de informar al cuerpo docente de ésta casa de estudios de la adquisición de la literatura y el equipamiento. Sin otro particular nos despedimos de ustedes. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

9.2.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

9.2.2 Indicarles al Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión y al Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios que sigan los trámites establecidos para que las donaciones sean realizadas conforme a lo estipulado en las normativas vigentes, dándoles un plazo de 30 días calendario, para los efectos correspondientes.

9.3 Solicitud del Gerente General de Importaciones y Exportaciones Odontomédica, Dr. Luis Alberto Ordóñez Ortiz.
Se conoció la carta de fecha 14 de noviembre de 2019, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por el Gerente General de Importaciones y Exportaciones Odontomédica, Dr. Luis Alberto Ordóñez Ortiz, la que literalmente dice: ..."Enviándoles un atento y cordial saludo, el motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que importaciones Odontomedica (sic) es una empresa que se dedica a la importación y venta de equipo y material dental, estamos conscientes que el estudiante de la facultad de odontología durante sus años de estudio, tiene muchos gastos económicos para poder realizar su práctica clínica, laboratorios y el programa de EPS, por lo que necesitan adquirir materiales dentales. Con el propósito de ayudar al estudiante, nosotros ofrecemos producto de excelente calidad a un precio económico para que puedan adquirirlos y cumplir con todos sus requisitos que le solicitan en los diferentes cursos y clínica. Por lo antes expuesto solicitamos a ustedes nos den el aval para poder continuar con la actividad comercial durante el año 2020, en el local ubicado en el edificio M4 Primer nivel área de influencia de la FOUSAC, e iniciar los trámites correspondientes ante la Comisión para la Actividad comercial y División de Servicios Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala y continuar beneficiando de esta forma a estudiante. Agradeciendo la atención a la presente. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

9.3.1 Requerirle al Gerente General de Importaciones y Exportaciones Odontomédica, Dr. Luis Alberto Ordóñez Ortiz, que presente el expediente completo para que este órgano de Dirección pueda contar con los elementos para tomar la decisión que su solicitud amerita.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:

12.1 **Del Decano.**

12.1.1 Carta del Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, relacionada con cartas enviadas por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala al Consejo Superior Universitario y al Rector, Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos.
Se conoció la carta de fecha 18 de noviembre de 2019, referencia F.O.D. 0310/2019 dirigida a la Junta Directiva por el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, la que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo. El motivo de la presente es adjunta copia de las notas Ref. TCCRY.01.10.19 y Ref. Of. STUC 1198-2019, enviada por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala al Consejo Superior Universitario y al Ing. Murphy Olympo Paiz; sírvanse conocerlas en ese órgano de Dirección. Adjunto fotocopia de dichas notas. Agradeciendo su atención, suscribo atentamente.".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.1.1.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

12.1.2 Informe del Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, sobre la necesidad de nombrar al Vocal Primero de la Junta Directiva, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, como Decano en funciones el día miércoles 20 de noviembre de 2019.
Se conoce la carta de fecha 8 de noviembre de 2019, referencia F.O.D. 0330/2019 dirigida a la Junta Directiva por parte del Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, la que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo. El motivo de la presente es informarles que he sido invitado a la Ceremonia de entrega del Reconocimiento a Mexicanos distinguidos en esta oportunidad a los doctores: María Guadalupe Martínez Mendoza y Ramón Manuel Alemán Nava. Especialmente el Dr. Ramón Alemán ha tenido un acercamiento con la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través del convenio firmado con la Universidad Evangélica de El Salvador. Dicho evento se llevará a cabo en el Auditorio Museo Nacional de Antropología "Dr. David J. Guzmán (sic), el miércoles 20 de noviembre de 2019, en El Salvador. Agradeciendo su atención, suscribo atentamente.".
Así mismo informa a la Junta Directiva que en vista de lo anterior tendrá dificultades para asistir a la Facultad de Odontología, por lo que solicita al Órgano de Dirección el nombramiento del Vocal Primero, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, como Decano en funciones para el miércoles 20 de noviembre de 2019 y a la vez el permiso correspondiente para asistir al compromiso previamente adquirido.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.1.2.1 Conceder permiso con goce de sueldo al Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, el miércoles 20 de noviembre de 2019, para que asista al compromiso adquirido.

12.1.2.2 Nombrar al Vocal Primero de la Junta Directiva, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, como Decano en funciones el día miércoles 20 de noviembre de 2019.

12.2 **De las Secretarías Académicas y/o Adjunta.**

12.3 **De las Áreas y/o Departamento de la Facultad.**

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156 Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.3.1 Informe de los itinerarios de viáticos de las supervisiones que se realizan a los estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado del mes de octubre de 2019.
La Junta Directiva conoce el Informe de Comisión Oficial de Ref. AOSP-Viáticos No. 211-2019 de fecha 25 de octubre de 2019.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.3.3.1 Darse por enterada de la información proporcionada.

12.3.2 Informe de actividades académicas del Proyecto Clínica Matutina de los Sábados, correspondiente al mes de octubre de 2019, presentado por la Dra. Lissy Claudette Solares Sosa, Directora.
Se conoció carta de fecha 26 de octubre de 2019, Ref.: DC.S. 018-19, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por la Dra. Lissy Claudette Solares Sosa, Directora del Proyecto Clínica Matutina de los Sábados, que literalmente dice: ..."Le saludo cordialmente deseándole éxitos al frente de sus labores. Se adjunta el informe del Programa Clínica Matutina de los Sábados correspondiente octubre de 2019, solicitándole que se sirva elevarlo a la Honorable Junta Directiva para su conocimiento. Sin otro particular suscribo atentamente..."

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.3.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.3.3 Informe final del Proyecto Clínica Matutina de los Sábados, 2019, presentado por la Dra. Lissy Claudette Solares Sosa, Directora.
Se conoció carta de fecha 29 de octubre de 2019, Ref.: DC.S. 019-19, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por la Dra. Lissy Claudette Solares Sosa, Directora del Proyecto Clínica Matutina de los Sábados, que literalmente dice: ..."Le saludo cordialmente deseándole éxitos al frente de sus labores. Se adjunta el **Informe Final del Programa Clínica Matutina de los Sábados – 2019**, solicitándole que se sirva elevarlo a la Honorable Junta Directiva para su conocimiento. Sin otro particular suscribo atentamente..."

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.3.3.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.3.4 Informe de actividades presentadas por el Dr. Gustavo Adolfo De la Roca García de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019.
Se conoce el informe del mes de octubre de 2019, presentado por el Dr. Gustavo Adolfo De La Roca García, Profesor Titular I del Área de Patología de su Maestría en Rehabilitación Oral, que copiado literalmente dice:"El programa de Maestría en Rehabilitación Oral dio inicio en su primera cohorte el día lunes 1 de abril del 2019, en un horario comprendido de 7:30 am a 15:30 pm con una duración del programa de 30 meses, dicho programa es de tiempo completo y dedicación exclusiva en este periodo de tiempo se realizan diferentes actividades las cuales mencionare (sic): Clases Magistrales, Laboratorios, Practica (sic) Clínica, Revisiones de Literatura. En un horario comprendido de 15:30 a 8:00 de la noche se realizan trabajos de laboratorio pertinentes a los pacientes que reciben tratamiento dental en el programa de Rehabilitación Oral de la Facultad de Odontología Universidad de San Carlos de Guatemala. En el mes de Octubre se realizaron clases magistrales de Metodología de la Investigación en un horario de 16:00 a 17:30 horas. Del 1 de Octubre al 14 de Octubre realizamos un intercambio académico en la Universidad Internacional de Cataluña y estuvimos participando en el congreso mundial de Estética Dental que se realizó den (sic) dicha ciudad. El 15 de octubre reanudamos nuestras actividades clínicas dentro de la Facultad de Odontología Universidad de San Carlos de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Guatemala siendo nuestro horario de 7 am. A 15:30. En la tarde de 15:30 a 9:00 de la noche se realiza trabajo de Laboratorio dentro de las instalaciones del laboratorio de las clínicas de posgrado. Debido a el (sic) horario del programa que es de tiempo completo y dedicación exclusiva me es imposible trabajar y por esa razón solicite (sic) a Junta Directiva de la Facultad de Odontología me autorizara ayuda becaria y licencia sin goce de sueldo la cual me fue otorgada según acuerdo de Junta Directiva con fecha del 08 de abril de 2019 con Ref. F.O.J.D. 306-2019. Dicha ayuda becaria comprende el 100% de mi sueldo. Las obligaciones que como estudiante tengo en el Programa de Rehabilitación Oral son las siguientes realización (sic) de Clases Magistrales...".

Seguidamente, se conoce el informe del mes de noviembre de 2019, que literalmente dice: ..."El programa de Maestría en Rehabilitación Oral dio inicio en su primera cohorte el día lunes 1 de abril del 2019, en un horario comprendido de 7:30 am a 15:30 pm con una duración del programa de 30 meses, dicho programa es de tiempo completo y dedicación exclusiva en este periodo de tiempo se realizan diferentes actividades las cuales mencionare (sic): Clases Magistrales, Laboratorios, Practica (sic) Clínica, Revisiones de Literatura. En un horario comprendido de 15:30 a 8:00 de la noche se realizan trabajos de laboratorio pertinentes a los pacientes que reciben tratamiento dental en el programa de Rehabilitación Oral de la Facultad de Odontología Universidad de San Carlos de Guatemala. En el mes de Noviembre se realizaron clases magistrales de Metodología de la Investigación en un horario de 16:00 a 17:30 horas. Realizamos actividades clínicas en un horario comprendido de 7:00 a 13:00 dentro de la Facultad de Odontología Universidad de San Carlos de Guatemala siendo nuestro horario de 7 am A 12:00. De 12:00 a 15:30 recibimos clases teóricas. En la tarde de 15:30 a 9:00 de la noche se realiza trabajo de Laboratorio dentro de las instalaciones del laboratorio de las clínicas de posgrado. Debido a el (sic) horario del programa que es de tiempo completo y dedicación exclusiva me es imposible trabajar y por esa razón solicite (sic) a Junta Directiva de la Facultad de Odontología me autorizara ayuda becaria y licencia sin goce de sueldo la cual me fue otorgada según acuerdo de Junta Directiva con fecha del 08 de abril de 2019 con Ref. F.O.J.D. 306-2019. Dicha ayuda becaria comprende el 100% de mi sueldo....".

A continuación se conoce informe del mes de diciembre de 2019, que literalmente dice: ..."El programa de Maestría en Rehabilitación Oral dio inicio en su primera cohorte el día lunes 1 de abril del 2019, en un horario comprendido de 7:30 am a 15:30 pm con una duración del programa de 30 meses, dicho programa es de tiempo completo y dedicación exclusiva en este periodo de tiempo se realizan diferentes actividades las cuales mencionare (sic): Clases Magistrales, Laboratorios, Practica (sic) Clínica, Revisiones de Literatura. En un horario comprendido de 15:30 a 8:00 de la noche se realizan trabajos de laboratorio pertinentes a los pacientes que reciben tratamiento dental en el programa de Rehabilitación Oral de la Facultad de Odontología Universidad de San Carlos de Guatemala. En el mes de Diciembre se realizaron clases magistrales de Metodología de la Investigación en un horario de 16:00 a 17:30 horas vía Internet. Realizamos revisión de papelería de actividades clínicas en un horario comprendido de 7:00 a 13:00. De 12:00 a 15:30 realizare (sic) investigación de temas de mi interés para realizar Tesis de graduación. Debido a el (sic) horario del programa que es de tiempo completo y dedicación exclusiva me es imposible trabajar y por esa razón solicite (sic) a Junta Directiva de la Facultad de Odontología me autorizara ayuda becaria y licencia sin goce de sueldo la cual me fue otorgada según acuerdo de Junta Directiva con fecha del 08 de abril de 2019 con Ref. F.O.J.D. 306-2019. Dicha ayuda becaria comprende el 100% de mi sueldo. Las obligaciones que como estudiante tengo en el Programa de Rehabilitación Oral son las siguientes realización (sic) de Clases Magistrales, Discusión de literatura científica, Laboratorios Clínicos. Practica (sic) Clínica, Realización de Seminarios y participación el Conferencias y Congresos pertinentes al tema...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.3.4.1 Darse por enterada de la información proporcionada.

12.3.5 Carta del Dr. Guillermo Escobar López, informando que estará cooperando como profesor de Dirección de Clínicas, durante las actividades de noviembre de 2019.
Se conoció carta de fecha 31 de octubre de 2019, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por el Dr. Guillermo Escobar López, Profesor de Dirección de Clínicas, que literalmente dice: ..."Le saludo cordialmente deseándole éxito en sus labores. Por este medio manifestó mi disposición para cooperar como profesor de Dirección de Clínicas, durante las actividades clínicas de noviembre cubriendo mis atribuciones normales dos días a la semana. Sin otro particular suscribo la presente....".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.3.5.1 Darse por enterada de la información proporcionada y al mismo tiempo agradecer al Dr. Guillermo Escobar López la disposición manifestada por colaborar durante las actividades clínicas de noviembre.

12.3.6 Informe de actividades académicas presentadas por los doctores Guillermo Rosales Escribá y Nancy Lissette Vásquez Méndez, en el intercambio científico teórico práctico en la Escuela de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Santa Ana, El Salvador, llevado a cabo los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2019.
Se conoció carta de fecha 11 de noviembre de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por los doctores Guillermo Rosales Escribá y Nancy Lissette Vásquez Méndez, que literalmente dice: ..."De la manera más cordial y respetuosa nos dirigimos a ustedes, para informarles de la actividad académica desarrollada en la Escuela de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Autónoma de Santa Ana, El Salvador, los días jueves 7, viernes 8 y sábado 9 del mes en curso. Jueves 7 de noviembre de 2019: Dra. Nancy Lissette Vásquez Méndez 14:00 – 16:00 horas Clase Magistral sobre Principios Básicos para la preparación de provisionales de acrílico termo y autocurables por el método directo e indirecto. Dr. Guillermo Rosales Escribá 14:00 - 16:00 horas Clase Magistral sobre Características Morfológicas de Molares y Superiores e Inferiores Permanentes. Dra. Nancy Lissette Vásquez Méndez 18:30 – 20:00 horas Conferencia "Planificación y Desarrollo de tratamientos protésicos con base en guías de reducción", como parte de la Jornada Científica Internacional USAC-UNASA Dr. Guillermo Rosales Escribá 18:30 – 20:00 horas Participación en la Jornada Científica Internacional USAC-UNASA Viernes 8 de noviembre de 2018 (sic): Dr. Guillermo Rosales Escribá 8:00 – 9:30 horas Conferencia sobre Anatomía Comparada 10:00 – 12:30 horas Taller de Tallado Dental de Primer Molar Inferior Permanente 14:00 – 16:00 horas Taller de Tallado Dental de Segundo Molar Inferior Permanente Dra. Nancy Lissette Vásquez Méndez 8:00 – 10:00 Primera parte del taller de elaboración de provisionales de acrílico por los métodos directo e indirecto: Preparación de muñones y encerado 10:30 – 12:30 horas Segunda parte del taller de elaboración de provisionales de acrílico por los métodos directo e indirecto: Toma de impresiones para la elaboración de llaves de silicona 14:00 – 16:00 horas Tercera parte del taller de elaboración de provisionales de acrílico por los métodos directo e indirecto: Toma de impresiones para la elaboración de llaves de silicona 14:00 – 16:00 horas Tercera parte del taller de elaboración de provisionales de acrílico por los métodos directo e indirecto: Elaboración y ajuste de provisionales de acrílico. Sábado 9 de noviembre de 2019 Dr. Guillermo Rosales Escribá 9:00 – 11:30 horas Taller de tallado dental del primer molar superior permanente Dra. Nancy Lissette Vásquez Méndez 9:00 – 11:30 horas Parte final del taller de elaboración de provisionales de acrílico por los métodos directo e indirecto: Ajuste final

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

pulido de provisionales. Agradeciendo toda la colaboración hacia nosotros para el buen desarrollo del intercambio con la Escuela de Odontología de la Universidad de Santa Ana, nos suscribimos de ustedes, atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.3.6.1 Darse por enterada y agradecer la información proporcionada.

12.4 **Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.**

12.4.1 Carta de la Licda. Edna Patricia Quezada Escobar, agradeciendo la ayuda económica otorgada para la inscripción de la Maestría en Gestión de Patrimonio con Énfasis en Museos.
Se conoció carta de fecha 05 de noviembre de 2019, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva, por la Licda. Edna Patricia Quezada Escobar, Registro de Personal No. 20030891, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo. Atentamente, deseo agradecer a este Órgano de Dirección, la ayuda económica que tuvieron a bien otorgarme y que consistió en tres (3) cuotas de inscripción de la maestría en Gestión de Patrimonio con Énfasis en Museos, que cursé en la Universidad del Valle de Guatemala. Asimismo, me permito adjunta el Certificado de Estudios en original y fotocopia del título que obtuve. Sin otro particular, suscribo la presente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.4.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

14.4.1.2 Felicitar a la Maestra Edna Patricia Quezada Escobar, por el crecimiento profesional logrado, así como el grado académico alcanzado.

12.4.2 Solicitud de quinta oportunidad de inscripción en la carrera de Cirujano Dentista por parte de la estudiante Roxana Amarilis Amador Agustín, Registro Académico No. 200320287.
Se conoció carta de fecha 11 de noviembre de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por la Br. Roxana Amarilis Amador Agustín, Registro Académico No. 200320287, que literalmente dice: ..."Por medio de la presente que la Honorable Junta Directiva tiene conocimiento de mi caso, de manera atenta me dirijo a ustedes para solicitarles el Recurso de Apelación, ya que no se aprobó el concederme una quinta oportunidad para mi inscripción al segundo año de la Carrera de Cirujano Dentista para el ciclo 2020. Agradeciendo su atención y en espera de su amable respuesta, me despido. Atentamente,".

La Junta Directiva, considerando que la resolución contenida en el Punto Tercero, Inciso 3.3 del Acta 02-2015 de la sesión celebrada por este Órgano de Dirección se sustenta en la Opinión DAJ 001-2015 de fecha 12 de enero de 2015, con base tanto en la literal "h" del Artículo 24º., Título IV, de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Decreto No. 3259 como en el Artículo 1º. del Reglamento de Apelaciones de la Universidad, después de discutirlo, acordó:

12.4.2.1 Trasladar al Consejo Superior Universitario el recurso de apelación presentado por la estudiante Roxana Amarilis Amador Agustín, Carnet No. 200320287, para el trámite correspondiente, adjuntando al mismo tiempo el respectivo informe circunstanciado.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.4.3 Solicitud de reposición de examen del curso de Patología para la Br. Karla Nohemí Mérida Morales, Registro Académico No. 2017010467.
Se conoció certificado médico, por el Dr. Cristian Israel Alvarado Son, Médico y Cirujano, Colegiado 15,857, que literalmente dice: ..."A QUIEN INTERESE Por medio de la presente hago constar que evalúe a la paciente: KARLA NOHEMI MERIDA MORALES, de 21 años de edad, quien se identifica con DPI 3160 43656 1302, misma a quien se le realizó anamnesis, estudios de laboratorio e imágenes en los cuales se pudo diagnosticar Neumonía Adquirida en la Comunidad. Por lo que recibe tratamiento endovenoso intrahospitalario, el mismo inició desde el 24 de octubre del presente año y según evolución de patología se decidirá egreso. Debido a la gravedad y extensión de la infección pulmonar, se sugirió tratamiento por 10 días hospitalarios y tener una suspensión de actividades laborales o estudiantiles inclusive hasta el 15 de noviembre. Por lo anterior se extiende la presente constancia médica dirigida a la Dra. Iliana Hurtado, catedrática del área de patología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que se tomen las consideraciones pertinentes, a los veinticinco días del mes de octubre del año 2019...".
Asimismo, se conoce carta suscrita por la Br. Karla Nohemí Mérida Morales, dirigida a la Dra. Ileana Hurtado, Coordinadora del Curso de Patología, que literalmente dice: ..."Deseos de éxitos en las actividades que realiza al frente de distinguida institución estatal. Como es de su conocimiento, en la constancia médica; el Doctor Cristian Israel Alvarado Son, posterior al análisis de anamnesis, estudios de laboratorio e imágenes, diagnosticó Neumonía, por lo que me recomendó tratamiento endovenoso instrahospitalario, mismo que se inició el 24 de octubre de 2019; debido a la gravedad y extensión de la infección pulmonar, recomendó tratamiento por 10 días hospitalarios y suspensión de actividades laborales o estudiantiles hasta el 15 de noviembre de 2019. Atendiendo a lo recomendado por el Doctor Alvarado, solicito su comprensión y apoyo para que se m realice el examen correspondiente a partir del 15 de noviembre del 2019, ya que una vez esté recuperada al cien por ciento, procuraré acudir a rendir la prueba correspondiente. Un cordial saludo....".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.4.3.1 Acceder a lo solicitado por la estudiante Karla Nohemí Mérida Morales, Registro Académico No. 2017010467, encomendando al Secretario de la Facultad que realice los arreglos que este caso amerita con la Coordinadora del Curso en cuestión, Dra. Ileana Hurtado.

12.4.4 Carta del Br. Jorge Andrés Gómez Bracamonte, Registro Académico No. 201144797, solicitando revisión del Punto Segundo, Incisos 2.1 y 2.2 del Acta No. 64-2019, respecto a la quinta oportunidad.
Se conoció carta de fecha 13 de noviembre de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Br. Jorge Andrés Gómez Bracamonte, Registro Académico No. 201144797, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo. Atentamente me dirijo a ustedes para solicitarles un recurso de apelación del punto segundo, Inciso (sic) 2.1 y 2.2 del acta No. 64-2019, de la sesión extraordinaria permanente, punto celebrado por la junta (sic) directiva (sic) de la Facultad de Odontología el día viernes 8 de Noviembre del año 2019; Ante (sic) la solicitud de una quinta oportunidad. En la cual tuvo como acción de negación de la solicitud. En el punto tercero, Inciso 3.3 del Acta 02-2015 de la sesión celebrada por Junta Directiva. Agradeciendo su atención y comprensión, suscribo. Atentamente...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, considerando que la resolución contenida del Punto Segundo, Incisos 2.1 y 2.2 del Acta No. 64-2019, de la sesión extraordinaria permanente, celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología el día viernes 8 de Noviembre del año 2019 se sustenta en el Punto Segundo, Inciso 2.1 y 2.2 del Acta 02-2015 de la sesión celebrada por este Órgano de Dirección mismo que se fundamenta en la Opinión DAJ 001-2015 de fecha 12 de enero de 2015; por lo que con base tanto en la literal "h" del Artículo 24º., Título IV, de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Decreto No. 3259 como en el Artículo 1º. del Reglamento de Apelaciones de la Universidad, después de discutirlo, acordó:

12.4.4.1 Trasladar al Consejo Superior Universitario el recurso de apelación presentado por el estudiante Jorge Andrés Gómez Bracamonte, Carnet No. 201144797, para el trámite correspondiente, adjuntando al mismo tiempo el respectivo informe circunstanciado.

12.4.5 Carta de la Br. Mariana Fernanda Barreno Martínez, Registro Académico No. 201604059, solicitando revisión del Punto Tercero, Incisos 3.1 y 3.2 del Acta No. 64-2019, respecto a la quinta oportunidad.

Se conoció carta de fecha 14 de noviembre de 2019, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, por la Br. Mariana Fernanda Barreno Martínez, Registro Académico No. 201604059, que literalmente dice: ..."Deseándoles éxitos en sus labores diarias me es grato saludarles, por medio de la presente quiero solicitar a la Junta Directiva lo siguiente: Por este medio presento Recurso de Apelación en contra de la resolución tomada por la Junta directiva (sic) de la facultad de odontología, del PUNTO TERCERO, incisos 3.1 y 3.2 del acta No. 64-2019, de la sesión extraordinaria permanente, celebrada por la junta directiva de esta facultad, el viernes 08 de noviembre de 2019,que dice:
"tercero: solicitud de quinta oportunidad de inscripción en la carrera de Cirujano Dentista por parte de la estudiante Mariana Fernanda Barreno Martínez, Registro Académico No. 201604059".
Se ingreso (sic) la carta siguiente en el mes de octubre del presente año: "Se me pueda autorizar cursar por quinta oportunidad los cursos Anatomía Humana, estadística básica, histología general y Química General impartidos en el primer año de la carrera de Cirujano Dentista en el ciclo académico 2020 teniendo por mi parte el conocimiento y el compromiso de aprobar los cursos ya mencionados. A continuación, realizo una pequeña aclaración del por qué no me fue posible ganarlos en los 4 años ya cursados. 1. El primer año cursado en el 2016, se vivió una transición complicada de la metodología del colegio dl que provenía a la metodología de impartición de cursos en la Universidad lo que dificulto (sic) mi adaptación de estudio. 2. El segundo año en el 2017 por problemas familiares, descuidé mis cursos ya que el matrimonio de mis papas (sic) atravesaba por un posible divorcio por problemas de un embarazo con mi hermana mayor, por esta razón tuve que cuidar a mi hermana menor porque mi papá trabaja todo el día y mi madre entro (sic) en una fuerte depresión. 3. El tercer año enferme (sic) fuertemente de una pancreatitis y cálculos biliares por los (sic) que falte (sic) por un largo tiempo y perdí puntos por dicho problema (se presentó certificado médico en área básica). 4. Cuarto año 2019, este año mi hermana mayor enfermo (sic) de la vesícula también y al ser madre soltera yo me hice cargo de mi sobrina y los cuidados respectivos por su operación y por dicho motivo no pude estudiar lo necesario para obtener una buena zona y aprobar los cursos ya mencionados. Ruego su comprensión, y agradezco su atención los doctores de todas las asignaturas puedan dar fe de la responsabilidad que he tenido en sus clases y del esfuerzo que he dado en sus clases, autoridades pueden verificar mi asistencia en cada curso y demostrar de esta manera el interés en seguir y terminar esta carrera universitaria. Sin más que agregar me despido atentamente esperando una respuesta positiva a la solicitud planteada. Se ruega revisión del caso, bendiciones.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, considerando que la resolución contenida del Punto Tercero, Incisos 3.1 y 3.2 del Acta No. 64-2019, de la sesión extraordinaria permanente, celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología el día viernes 8 de Noviembre del año 2019 se sustenta en el Punto Segundo, Inciso 2.1 y 2.2 del Acta 02-2015 de la sesión celebrada por este Órgano de Dirección mismo que se fundamenta en la Opinión DAJ 001-2015 de fecha 12 de enero de 2015; por lo que con base tanto en la literal "h" del Artículo 24º., Título IV, de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Decreto No. 3259 como en el Artículo 1º. del Reglamento de Apelaciones de la Universidad, después de discutirlo, acordó:

12.4.5.1 Trasladar al Consejo Superior Universitario el recurso de apelación presentado por la estudiante Mariana Fernanda Barreno Martínez, Registro Académico No. 201604059 para el trámite correspondiente, adjuntando al mismo tiempo el respectivo informe circunstanciado.

12.5 Extra-Facultativos.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO TERCERO: Otros asuntos.

13.1 Transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.6 del Acta No. 39-2019 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 09 de octubre de 2019, con respecto a otorgar a todas aquellas unidades académicas y administrativas que tengan pendientes procesos de contrataciones de los meses de julio y agosto que no se realizaron durante la toma de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
La Junta Directiva conoce la Transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.6 del Acta No. 39-2019 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 09 de octubre de 2019, mediante el cual el Órgano de Dirección de la Universidad de San Carlos de Guatemala otorga dispensa a la División de Administración de Recursos Humanos para culminar con los procesos administrativos que no les fue posible realizar durante el período del 30 de julio al 29 de agosto de 2019 así como otorga dispensa a todas aquellas unidades académicas y administrativas que tengan pendientes procesos de contrataciones de los meses de julio y agosto, para que los mismos se regularicen. Todo ello en virtud del cierre sufrido por la Universidad durante el período del 30 de julio al 29 de agosto de 2019.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

13.1.1 Darse por enterado de la información anterior y trasladarlo a la Tesorería de la Facultad, para los efectos del caso.

DÉCIMO CUARTO: Constancias:
El Secretario de la Junta Directiva ha constar lo siguiente:

14.1 Que el Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda, Vocal Tercero y el Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez, Vocal Quinto de este Órgano de Dirección, estuvieron ausentes con excusa.

14.2 Se da por terminada la presente sesión, siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos (11:49), en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Diego Alejandro Argueta Berger
VOCAL IV

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020